

DIARIO DE PALMA.

Juésves 28 de Febrero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matías Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquín Círer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Occidente*.)

Entre todos los caracteres distintivos de la infausta dominacion progresista, el que mas sobresale es el de la inconsecuencia y contradiccion en que resultan los actos todos de sus hombres, comparados con sus anteriores programas y doctrinas. Como durante once años de forzoso alejamiento del poder acumularon promesas á cual mas halagüeñas, y anunciaron su intencion de realizar prodigios tanto mayores cuanto mas débiles eran sus esperanzas de verse en el compromiso de que sus anuncios fuesen puestos á prueba; y como por otra parte, cuando una rara combinacion de circunstancias los ha hecho dueños de la suprema direccion de los negocios, no han acertado á ejecutar nada bueno, nada útil, nada fecundo, resulta un tristísimo y vivo contraste entre sus palabras de ántes, y sus obras de hoy.

Antes, aseguraban que todo lo reformarian; que á todo comunicarian un rápido impulso de progreso y de civilizacion; que todo entraria, merced á ellos, en la senda de mejoras positivas. ¿Quién tiene noticia de que en año y medio se haya efectuado ningun adelanto, ó se haya preparado ninguna reforma saludable?

Antes, dirigian terribles ataques al partido moderado porque, en presencia del cataclismo europeo de 1848, revistió al gobierno de facultades extraordinarias. Sin embargo, han entregado al duque de la Victoria, sin que las circunstancias lo exijan, sin que la necesidad lo escuse, el derecho de disponer gubernativamente de la libertad civil, y de la seguridad individual de los ciudadanos, y de la existencia de los periódicos de oposicion.

Antes, hablaban de la ley fundamental del Estado como del Arca de la Alianza, como del *Sancta Sanctorum*, á que no era lícito acercarse sino con las muestras mas grandes de respeto y veneracion. Sin embargo, la han tratado á su vez con bien pocos miramientos: han dejado en duda si la anterior está ó no está derogada; han confeccionado la nueva por intervalos, á retazos,

con la pereza de la indiferencia; la han infringido mil vces ántes de concluirla; y la han relegado al olvido, sin acordarse siquiera de darle publicidad oficial.

Antes, su puritanismo era estremado por lo que respecta á las cuestiones de legalidad. La mas pequeña infraccion de un trámite ó artículo de cualquier reglamento, les parecia un crimen horrible. Sin embargo, ninguna ley ha tenido solidez ante sus caprichos, si esceptuamos la de incompatibilidades parlamentarias, que un sentimiento escetivo de delicadeza les movió á promulgar, y que han observado en todas sus partes con la rigidez catoniana que la posteridad, y ántes que la posteridad los colegios electorales, apreciarán y recompensarán como es justo.

Antes, clamaban un día y otro en favor de la pureza y verdad de las elecciones. Sin embargo, en las hechas por ellos se ha observado el extraño fenómeno de que hayan venido multitud de diputados republicanos por las provincias en que las ideas democráticas son mas totalmente desconocidas: fenómeno que hasta ahora no se ha explicado sino por la circunstancia *casual* de que en esas provincias mandaban hombres de ideas muy avanzadas, y en esas y en todas el color ó el matiz triunfante en las elecciones fué el que distinguió á sus gobernadores respectivos. Además, la prensa progresista ha publicado artículos y comunicados reclamando contra la influencia ejercida por el gobierno en Huesca, Alicante y en otros puntos; y anteayer mismo *El Clamor Público*, el periódico mas antiguo y no el ménos autorizado entre los progresistas, se lamentaba de no sabemos que desmanes que en materias electorales se están cometiendo en la provincia de Burgos.

Antes, atacaban los progresistas el régimen administrativo de los pueblos, alegando que estos estaban tiranizados por la escetiva intervencion del gobierno. Sin embargo de lo bien estudiada que afectaban tener esta materia, no han sabido hasta ahora establecer otro régimen distinto, bueno ó malo, y se han contentado con permitir la exhumacion de la ley de 5 de febrero, reconocida por ellos mismos como la mas absurda en cuanto á la reforma, y la mas anárquica en cuan-

to al fondo, de todas las leyes conocidas.

Antes, consideraban el sistema tributario de 1845 como un informe mosaico de principios contradictorios y de sistemas opuestos. Creían que era un error en Hacienda todo sistema misto de ingresos: se esforzaban por demostrar que debía elegirse entre los ingresos directos, ó los indirectos, darse la preferencia exclusiva á los unos ó á los otros, y no combinarlos. Por su parte se inclinaban á los directos, y levantaron una cruzada contra los de puertas y consumos. Sin embargo, sus ideas se han modificado, ó sus actos no corresponden á sus ideas; el método misto no les parece ya malo; el sistema tributario de 1845 no les disgusta ya; por el contrario, tratan de anular la única variación que en él hicieron en un instante de impaciente é imprevisor entusiasmo.

Antes, dieron á luz muy excelentes doctrinas, discursos y artículos sobre la necesidad de cumplir el precepto constitucional de discutir los presupuestos de Estado antes del 1.º de enero del ejercicio respectivo. Sin embargo, en dos ocasiones que se les han ofrecido ya para cumplir con ese precepto, lo han infringido.

Antes, pedían economías y rebajas en el presupuesto de gastos, sin embargo, lo han aumentado considerablemente.

Antes, condenaban como un escándalo inaudito el empréstito forzoso de 1854. Sin embargo, no solo se utilizaron de la parte de él, que encontraron en las tesorerías, que era toda la cobrada, sino que hicieron una segunda edición en 1855.

Antes, les servían de tema favorito para sus polémicas de oposición, sus quejas contra las negociaciones de la deuda flotante, y contra las emisiones de nuevos títulos de la perpétua. Sin embargo, han decretado repetidas y muy favorables emisiones nuevas; han sustituido con la antigua y misteriosa oscuridad las costumbres de publicidad, que habían sido introducidas en las operaciones de crédito del Tesoro; y han consentido en la humillación de que nadie les preste dinero sino á cambio de la entrega de garantías materiales valoradas en un precio ínfimo.

Antes, eran partidarios entusiastas de la libertad de imprenta. Sin embargo, han formado centenares de procesos contra los impresores; han llenado de editores responsables las cárceles y los castillos, y han interpretado de un modo violento la ley para inventar el nuevo, y antes de ahora desconocido delito de imprenta, que han llamado *de desacato*.

Antes forjaban proyectos, formulaban programas, tenían pretensiones de ser los mas á propósito para crear cosas útiles, para inventar reformas de toda clase. En su modesto dictámen, ellos eran los únicos hombres de iniciativa, de energía, de empuje. Sin embargo, nada han hecho hasta ahora. En lo político, nos tienen sin Constitución.

En lo administrativo, nos tienen sin leyes orgánicas. En lo rentístico, no han sabido introducir la menor enmienda en el sistema tributario de 1845, que tanto habían censurado.

Son unos charlatanes. Nada mas que unos charlatanes. Todo se vuelven palabras cuando estaban en la oposición; pero puestos á la obra no saben que hacer. Para apreciar bien hasta que punto tienen entre ellos las palabras mucho mayor significación é importancia que los hechos, véase lo que están trabajando para restablecer la contribución de consumos. Acordes en el hecho, se vuelven locos por buscar una palabra que lo disfrace. Quieren restablecer los consumos, pero desean que esta palabra desaparezca del presupuesto. El Sr. Bruil proponía al efecto en junio último, que el Estado cobrase lo que recaudan hoy los ayuntamientos por cuenta de la contribución directa, y les cediera en cambio todos los ingresos de la indirecta. El Sr. Santa Cruz adopta un proceder todavía mas sencillo: incluye los consumos con todos sus accidentes bajo la denominación comun de derechos de puertas. ¡Cómo si á los pueblos mas sensatos que los progresistas, no les fueran indiferentes estas pueriles cuestiones de palabras! ¡Y cómo si con una variación de nombre fuese posible convencer al que paga una contribución de que no la paga!

Palma

— 28 DE FEBRERO. —

Es seguro ya por fin, según la orden general que hoy publicamos en la sección correspondiente, el nombramiento del Excmo. Sr. D. Antonio Garrigó para segundo cabo de esta Capitanía general. Nuestro anhelo ha sido cumplido. Damos el parabien á los mallorquines todos quienes se regocijarán al saber tan grata noticia. Que un rápido y feliz viage nos lo traiga prontamente á nuestro puerto es lo que deseamos.

Al despedir, empero, al bizarro militar señor general Zendrera, séanos permitido decirle que en el corto tiempo que ha permanecido al frente del Gobierno militar de esta plaza hemos tenido ocasión de admirar las brillantes cualidades que le adornan, y que ya le habían merecido los mas cumplidos elogios no tan solo de la prensa toda de esta capital, sino tambien de la de Mahon, á donde vuelve para ejercer de nuevo su honroso destino.

Ayer nuestro calendario traía á San Serapio. Hasta aquí nada hay de particular. Pero algun aficionado á entretener sus ratos de ocio con la lectura de la *leyenda de oro* ó del *año cristiano*, halló que detras de San Serapio se escondía San Baldomero, y aquí de nuestro

patriotismo. La fachada de la casa Consistorial apareció de rigurosa gala. Los retratos de nuestros abuelos, que creímos ver todos menos uno mas colorados que de costumbre, salieron á la escena: los de SS. MM. aparecieron en el fondo del balcon del piso bajo; y el del archi-ministro irresponsable é inviolable de hecho, el del hombre de la voluntad nacional, cuyos dias se festejaba, colocado en el balcon superior, alumbrado por cuatro hachas, era el que presidia la funcion. Hubo el acostumbrado repertorio de himnos y marchas, mucho humo, bastante frio, y mucha algazara de la gente menuda (de los chicos se entiende) que forman el coro obligado de tales funciones. Jamas en los tiempos de la ominosa década se vió cosa tal en la fiesta de S. Tadeo, ni la ominosa endécada supo producir nada parecido en los dias de S. Ramon; y es que aquellos eran tiempos de bajo servilismo. Qué mas? ni siquiera el príncipe de la Paz ni el mismísimo conde duque de Olivares, llegaron jamas á tal altura de obsequios y ovaciones; aun cuando el trono se degradaba, la monárquica, la noble, la altiva España miraba por el decoro del mismo trono, reservando solo para él sus homenajes. Si en todo esto hubiera algo de verdaderamente popular, recordariamos aquel gran pensamiento de Bonald: «Asi como los pueblos que no creen en los sacerdotes consultan á los hechiceros, siguen á sus tribunos cuando desconfían de sus monarcas.» Pero aquí tropezamos con otra inexactitud, y es que el general Espartero dista mucho de ser tribuno.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Valldemosa 23 de febrero.

Escribo á Vds., Sres. Redactores del *Diario*, no tanto para decirles que desde mi última comunicacion todo sigue el curso ordinario en este pueblo, que nada ha habido de particular si exceptuamos las frecuentes y oportunas lluvias que han caído sobre nuestro suelo, que la atmósfera está muy fria y que el aspecto de los campos hace presumir una buena cosecha; sino para secundar la invitacion que hacen Vds. á todos sus correspondientes á fin de poner al corriente á esa redaccion de los abusos que en los respectivos pueblos se cometan, y al propio tiempo insinuar las mejoras que en su concepto reclamen las necesidades de los mismos, supuesta la buena voluntad y celo que nuestro Sr. Gobernador ha mostrado para remediar los primeros y atender á las segundas en la villa de Buñola.

Abusos no los hay aquí en honor de la verdad. Pues abstraído este pueblo de grandes intereses y de pretensiones políticas, cifra toda su felicidad en disfrutar las dulzuras de una paz sólida y duradera. Y persuadido como está que solo obedeciendo á sus gobernantes, puede conseguirla; no piensa sino en cumplir exactamente sus disposiciones.

En cuanto á mejoras es mucho lo que vamos

á decir para poderlas llevar á cabo en tiempos de tanta penuria para el tesoro público. Si exceptuamos la calle llamada *nueva*, no hay otra en esta villa que sea transitable, y principalmente en tiempo húmedo, ofreciendo á cualquiera ocasion próxima de dar peligrosas caídas á causa de estar totalmente gastados sus empedrados. Seria de desear su total recomposicion: pero como me hago cargo ser imposible en circunstancias tan críticas, llamo solamente la atencion del Sr. Gobernador que tan reparador se muestra, sobre la cuestecita que pone á la parte superior de la villa en comunicacion con la iglesia parroquial, y sobre la otra cuesta que tiene salida cerca del lavadero. La primera es mas bien una porcion de piedras encalladas sin orden y distribucion que un empedrado. A la otra es preciso verla para formarse un concepto exacto de su mal estado.

Sin atenernos precisamente á estas dos mejoras, que podria ser nos engañásemos en señalar como las mas urgentes, por el motivo ya mencionado de que casi todas las calles se hallan en semejante estado; deseariamos con lo que acabamos de decir impresionar al Sr. Gobernador para que remediara tamaños males en una villa que en buena porcion del año atrae á sí para disfrutar de su campiña y escelentes frutas á un inmenso gentío de todos estados y condiciones.

La salud es inmejorable.

Andraitx 27 de febrero.

Con suma satisfaccion hemos visto que el *Genio de la Libertad* en su número del domingo 24 se ha hecho cargo de nuestra última correspondencia, y nos ha dejado bastante complacidos su contestacion, aparte algunas rectificaciones que nos parece prudente dirigirle. Primeramente, de las quejas que producimos en ella y que el *Genio* no ha dudado llamar justas, pues á todos es notoria su justicia, infiere por nuestra parte un cargo hecho al Sr. Gobernador. Me parece que el testo literal de la carta está muy léjos de ello, pues mas bien que cargo era una simple denuncia hecha á su celosa autoridad, y por esto concluimos con estas palabras: «Yo no lo dudo, no puede ser otro el motivo de no haberse dictado por el señor Gobernador las medidas oportunas para corregir estos abusos que el no haber tenido noticia de ellos.» No lo dude el *Genio*, jamas guiará nuestra pluma el ciego espíritu de partido, de que estamos completamente libres, ni mucho menos inspirará nuestras reclamaciones y denuncias de abusos cometidos en esta poblacion, una oposicion sistemática hecha al Sr. Gobernador, ni al ayuntamiento de esta villa; el único móvil, la aspiracion única, el constante objeto de nuestras correspondencias es y será siempre el procurar en cuanto esté de nuestra parte el mayor bien de estos moradores, solicitando por medio de la publicidad la atencion de la autoridad superior so-

bre las mejoras que pudieran plantearse y los abusos que puedan introducirse. Dice el *Genio* saber que se instruye expediente para la espropiación forzosa del reducido y pedregoso terreno de propiedad de la Sra. Condesa de Peralada que se resistió á ceder mediante el pago de su valor, cuya circunstancia, añade, habrá de entorpecer la consecución de tan importante mejora; pues habrán de seguirse los trámites prescritos en la ley del caso. Como no estamos instruidos en esas tramitaciones ni en el resultado que pueda uno prometerse de ellas nos permitirá el *Genio* que le hagamos la siguiente reflexión: ó la espropiación forzosa de este terreno ha de tener según la ley su infalible resultado, y en este caso no veo motivo alguno para que no pueda pasarse adelante en cercarlo de pared y construir en él el depósito para los cadáveres, supuesto que ántes de dicha espropiación se ha podido enterrar en dicho terreno; ó la ley de espropiación puede en algunos casos no tener su resultado, y en este caso extrañamos que se haya habilitado previamente este terreno para cementerio. Desearíamos que contestase á esta observación, y en caso de ser cierto é infalible el resultado de la espropiación, solicitamos su cooperación y auxilio, para que el señor Gobernador se sirva dictar las medidas oportunas á fin de ver cuanto ántes satisfecha esta mas bien necesidad que mejora, y escitar al propio tiempo el celo y actividad de este ayuntamiento para instruir el expediente relativo á la conducción de aguas; pues sentimos el tener que confesarlo, no nos parece arriesgado el predecir que no se puede esperar tanto de nuestro cuerpo municipal. Por último, en lo que afecta á la observancia de la policía, por mas que las faltas que son efecto de las costumbres no se corrijan sino con el auxilio del tiempo, tambien es cierto que estas no se corregirán nunca si el ayuntamiento no dicta las oportunas providencias, y despliega una actividad mayor de la que ha mostrado hasta el presente. A no hacerse así, no es extraño que se malogren las sábias disposiciones del Sr. Gobernador, pues fijadas estas en las esquinas regularmente no producen efecto, si el ayuntamiento no les presta su apoyo, exigiendo y vigilando su cumplimiento.

Santo de mañana.

S. MACARIO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* dedica un corto artículo necrológico al Sr. D. Antonio Ferrer y Quintana de cuya sentida muerte dimos cuenta ántes de ayer. Participa haber sido declarado de reemplazo al señor auditor de guerra D. Mariano de Castro y Perez, siendo substituido por D. N. Loscertales, oficial que fué en la secretaría del Gobierno

político durante la última época de progreso de 1840 á 45. «Su cesación, dice, ha producido una de las economías de la época: 14,000 rs. contra el presupuesto.— Si desde entonces ha estado sirviendo el nuevo auditor, la situación le mirará, á no dudarlo, con el recelo que le inspiran cuantos aceptaron destinos de la ominosa: si durante los once años ha estado, como creemos, comunicado con el presupuesto, éste experimentará una de sus frecuentes admiraciones, al contemplar un salto tan diestramente ejecutado como el que desde 7 ú 8000 reales lleva á 28,000. Y tendremos dos economías.»—Anuncia la función de que damos cuenta en el lugar correspondiente, añadiendo con mucha oportunidad que sus productos serán destinados á la conclusión del puente de la Riera y á la recomposición de los empedrados.

El *Palmesano* habla de los planes de la democracia para llegar al poder, calificándolos de imprudentes, ahora que la nación salda apenas de una revolución, no puede haber hecho lo bastante todavía para conocer los defectos del sistema de gobierno de los progresistas.—Replicando en su revista de periódicos á las últimas observaciones del *Diario*, protesta que no tuvo la mas remota idea de rebajar al Vicario de Jesucristo, al que como tal reverencia con la religiosidad mas profunda; que si atacó al partido moderado ó absolutista no fué por prevenciones de ningun género ni por sistema; y que todos los partidos han errado y todos tienen culpas de qué arrepentirse.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1ª

Orden general del 27 de febrero de 1856, en Palma.

El Escmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 19 dice al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Escmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al capitan General de las provincias Vascongadas lo siguiente:—La Reina (Q. D. G.), se ha servido disponer, que el mariscal de campo D. Antonio Maria Garrigó, nombrado segundo cabo de esa Capitanía general, vuelva á desempeñar igual cargo á la de las islas Baleares.—De real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos los cuerpos y clases militares que guarnecen este distrito; continuando encargado del mando militar del mismo el escelentísimo Sr. D. José Fernandez Zendrera Gobernador militar de la isla de Menorca por corresponderle por ordenanza.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE MALLORCA.

El dia 2 de marzo próximo se despachará correo para Ibiza con el vapor Mallorquin á la una de la tarde; y el 4 del mismo mes para Ibiza y Valencia con el vapor Barcelones á las cuatro de la tarde. Palma 27 de febrero de 1856.—Juan Bautista Lopez.

VENTAS.—Se vende aunque sea á plazos, una casa zaguan situada en la calle ancha de San Juan, ó se alquila: en esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.